



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2002/3
8 de julio de 2002

Original: ESPAÑOL

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
53º período de sesiones
Tema 4 del programa provisional

EL FORO SOCIAL

Documento de trabajo presentado por el Sr. José Bengoa de conformidad
con la resolución 2001/24 de la Subcomisión^{* **}

1. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en su resolución 2001/24, pidió al Sr. José Bengoa, miembro de la Subcomisión, que preparase un documento de trabajo preliminar en el que se esbochen la metodología y los trabajos del Foro Social. El presente documento tiene por objeto informar a la Subcomisión sobre la concepción, el rol y los objetivos del Foro Social.

* Este documento de trabajo fue presentado el 12 de junio de 2002 para poder tener en cuenta la metodología necesaria para la organización del primer período de sesiones del Foro Social después de la decisión 2002/106 de la Comisión de Derechos Humanos de autorizar la celebración del Foro Social durante los días previos al 54º período de sesiones de la Subcomisión.

** Las ideas expresadas en el documento no son necesariamente las de la Subcomisión, sus miembros o las Naciones Unidas.

I. FORO SOCIAL: UN ESPACIO NECESARIO

2. Los días 25 y 26 de julio de 2002 se realizará la primera sesión del Foro Social en el Palacio de las Naciones, Ginebra. Se trata de un nuevo espacio de debates en el seno de las Naciones Unidas tendiente a analizar la relación entre los procesos de mundialización y los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, en un mundo globalizado.
3. La Comisión de Derechos Humanos, en su decisión 2002/106 de 22 de abril de 2002 aprobó la petición hecha por la Subcomisión de pedir que el Consejo Económico y Social autorizase la celebración en Ginebra durante dos días previos al 54º período de sesiones de la Subcomisión de un foro sobre los derechos económicos, sociales y culturales, que se denominaría "el Foro Social", con la participación de diez miembros de la Subcomisión teniendo en cuenta una representación regional. Serán invitados a participar en el Foro Social los organismos internacionales, los gobiernos, las ONG, organizaciones y asociaciones de ciudadanos, personalidades y académicos, organizaciones de trabajadores, organismos privados y agencias públicas de cooperación internacional e instituciones de derechos humanos¹.
4. La Subcomisión de Promoción y Protección y de los Derechos Humanos durante varios años debatió la conveniencia de realizar una reunión anual de esta naturaleza y construir en el seno de la Organización un espacio de debate sobre los complejos procesos que vive el mundo actual. Durante los últimos diez años la Subcomisión ha reenfocado sus prioridades hacia el estudio de los derechos económicos, sociales y culturales, comprendiendo que se trata de un ámbito fundamental de los derechos humanos y no siempre analizado con profundidad o en igualdad de condiciones a los derechos civiles y políticos.
5. A comienzos de los años noventa, el conjunto de estudios pioneros y vigentes presentados por el Sr. Danilo Türk en particular, llamaron la atención acerca de los profundos cambios que para los derechos humanos planteaba la nueva situación mundial. A partir de esos estudios comenzó un creciente interés por esta temática en que se puede nombrar, entre otros:
 - a) Los informes sobre extrema pobreza y derechos humanos presentados por el Sr. Leandro Despouy, de Argentina;
 - b) El conjunto de estudios realizados por el Sr Asbjørn Eide, de Noruega, y en particular el informe preliminar sobre la distribución de los ingresos y derechos humanos (1994) y los sobre el derecho a la alimentación (1999 y 2000);

¹ La acreditación de quienes participen se realizará mediante una carta formal de la organización o institución en que conste el cargo y características de la persona que la representará en el Foro Social. Los permisos para el ingreso al Palacio de las Naciones en Ginebra se podrán obtener los días anteriores al evento en la oficina de acreditación ubicada en Les Feulletines, Avenue de la Paix, 13, 1211, Ginebra 10, o por correo electrónico www.inhchr.ch/html/menu/z/sfmain/htm.

- c) Los estudios sobre empresas transnacionales, reparación y derecho internacional y sus consecuencias en los derechos humanos en general y en los económicos, sociales y culturales en particular, el derecho al agua potable, y otros estudios realizados por el Sr. El Hadji Guissé, de Senegal;
- d) Los estudios sobre la globalización, el comercio internacional y sus consecuencias en los derechos humanos realizados por el Sr. Joseph Oloka-Onyango, de Uganda, y la Sra. Deepika Udagama, de Sri Lanka (1999 y 2000);
- e) Los estudios realizados por el Sr. David Weissbrod, de los Estados Unidos, sobre códigos de conducta para las empresas transnacionales, y los materiales que ha producido el Grupo de Trabajo sobre los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales de la Subcomisión;
- f) Los estudios sobre educación y derechos humanos que realizó el Sr. Mustapha Mehedi, de Argelia;
- g) Numerosos otros informes y documentos en este campo que se han realizado y que continúan realizándose en estas y otras instancias²

6. La propuesta específica de constituir un foro social surge de las conclusiones del estudio titulado "La relación entre el disfrute de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y la distribución de los ingresos" (E/CN.4/Sub.2/1995/14, E/CN.4/Sub.2/1996/14, E/CN.4/Sub.2/1997/9 y E/CN.4/Sub.2/1998/8). En ese estudio se observaba la aparición de nuevos actores en la escena mundial y se señalaba que el proceso de mundialización complicaba de tal suerte la escena mundial que se requería de nuevos escenarios de debates, ya que los existentes eran limitados e insuficientes. Se agregaba en estos estudios que quienes debaten los derechos humanos por lo general ignoran las discusiones de quienes participan en las decisiones económicas globalizadas y por cierto que éstos también ignoran a los primeros. Finalmente, se señalaba que las voces de quienes sufren o aprovechan los efectos e impactos de los procesos de mundialización no siempre están presentes en los espacios en que se toman decisiones y que era un deber de las Naciones Unidas establecer puentes entre los diferentes actores involucrados.

7. Durante los últimos seis años, la Subcomisión fue discutiendo estas ideas y propuestas y adoptó diversas resoluciones para la creación del Foro Social como forma de dar continuidad a este conjunto de trabajos y conocimiento acumulado, y abrir un espacio adecuado al debate de estas importantes cuestiones. En el mes de agosto de 2001 se realizó una reunión preparatoria en el Palacio de las Naciones en Ginebra, a la que asistieron numerosas personalidades, directivos de organismos internacionales, representantes de ONG, organizaciones sindicales internacionales y asociaciones de ciudadanos. La sesión fue abierta por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, quien dio su apoyo a esta iniciativa, al igual que numerosos directivos de organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales presentes en la sala. Si bien es cierto que en los años de preparación de este

² Todos estos materiales se encuentran disponibles en varios idiomas en el sitio web de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (www.unhchr.ch).

Foro Social han surgido otras iniciativas de mucha importancia (Foro Social Mundial de Porto Alegre (Brasil), Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), etc.), también es cierto que a nivel de los organismos internacionales públicos y del sistema internacional de las Naciones Unidas, no existía un espacio anual donde se pudiesen debatir estos asuntos de una manera abierta y en donde todos los actores de la mundialización pudieran estar presentes.

8. El Foro Social surge de la convicción de que es necesario establecer un diálogo fecundo entre los agentes económicos, los actores de la mundialización, los intelectuales y académicos que analizan estos fenómenos, las agrupaciones de ciudadanos y, en particular, de los grupos de base que reciben sus impactos y trabajan en el ámbito de los derechos humanos. Para que este diálogo sea eficaz se ha abierto este espacio en el seno de las Naciones Unidas y concretamente bajo el mandato de la Subcomisión, que permitirá la interacción de actores que normalmente no se encuentran en los mismos debates: gobiernos, agencias gubernamentales de desarrollo, empresas transnacionales, instituciones financieras, agencias especializadas de las Naciones Unidas, bancas multilaterales, ONG, organismos de cooperación, agrupaciones de trabajadores y asociaciones de base y organizaciones de ciudadanos involucradas en el desarrollo, la solidaridad y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. Los participantes tendrán iguales derechos a la palabra, en un ambiente de diálogo constructivo y de respeto por las ideas y opiniones.

9. El Foro Social tendrá por objeto debatir los temas mas importantes que afectan el desarrollo del mundo contemporáneo, en particular los que tienen relación con la mundialización y sus efectos sobre las poblaciones, la pobreza, el desarrollo, la cooperación y la plena realización de los derechos de las personas. Pero al mismo tiempo, a diferencia de otros foros de debate, podrá entregar lineamientos, propuestas, sugerencias de reglamentaciones, y otras diversas recomendaciones, que serán asumidas por la Subcomisión y llevadas a consideración de los órganos superiores del sistema de Naciones Unidas (véase el documento E/CN.4/Sub.2/1997/9 y los cuadros en el anexo). En este sentido el Foro Social tiene por objeto servir de "antecámara de ideas" al sistema de las Naciones Unidas en general y al sistema de defensa, promoción y protección de los derechos humanos en particular. Debiera aportar guías y lineamientos en torno a las características y efectos de los procesos contemporáneos de mundialización que, como es bien sabido, afectan de modo desigual a las poblaciones y a los países y regiones del Tercer Mundo en particular. Estos aportes, además de constituirse en un conjunto de conocimientos democráticamente adoptados, servirán de material para el trabajo de resoluciones. Los diez miembros de la Subcomisión presentes en el Foro Social deberán ser los portavoces de los debates ante la Subcomisión y los otros órganos formales del sistema internacional. Se deberán presentar resoluciones y proyectos específicos que recojan el debate y lo transformen en medidas practicas frente al sistema internacional.

10. El Foro Social surge de los nuevos requerimientos y desafíos que plantea el proceso de globalización de la economía que ha adquirido una fase de aceleración en la última década. Las comunicaciones mundializadas, los intercambios cada vez más amplios, tanto de mercancías como de recursos financieros, pero en particular de mensajes, símbolos culturales, pautas de consumo, estándares éticos y otros, conllevan la participación de un número cada vez mayor de actores en las decisiones acerca del desarrollo. Sin perjuicio de la responsabilidad de los Estados en materia del cumplimiento y realización de los derechos económicos, sociales y culturales, son muchos otros actores los que no sólo tienen responsabilidades en estas materias sino que muchas veces determinan las

respuestas posibles. El Foro Social tiene por objeto convocar a este conjunto de actores a debatir sus responsabilidades en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

11. El Foro Social tiene por objeto también permitir un encuentro entre diversas instancias en que se debate el tema de los derechos económicos, sociales y culturales, como son el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que tiene por objeto supervisar el cumplimiento del Pacto, el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, y otros cuerpos colegiados de las Naciones Unidas, como la OIT, de modo de crear lazos y ámbitos de encuentro, coordinación, elaboraciones comunes y mutuo conocimiento, respetando cada uno su ámbito de competencia.

12. Para su primera sesión, el Foro Social utilizará una metodología simple y abierta de debate. Se han organizado paneles, uno cada mañana, que tienen por objeto motivar el debate. A esos paneles se ha invitado a representantes de los Foros de Porto Alegre y Davos, a personalidades intelectuales y políticas de alto prestigio internacional y a miembros dirigentes de organizaciones de base, en particular redes de organizaciones productivas, de trabajadores, mujeres, artesanos, pescadores, campesinos, indígenas y diferentes agrupaciones de productores. Se ha invitado también a ese diálogo a representantes de las organizaciones internacionales más conocidas e importantes tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras de carácter semejante. Se ha invitado también a las ONG más importantes muchas de las cuales han formado una alianza de apoyo denominada "Amigos del Foro Social", que tiene por objeto promover y facilitar la participación de los grupos de base en esta instancia. Se espera que estas personas y representantes puedan participar en un plano democrático y de igualdad.

II. TEMAS, OBJETIVOS Y AGENDA DEL FORO SOCIAL

13. La primera sesión del Foro Social se centrará en la relación existente entre los procesos de globalización y la realización de los derechos humanos en particular en lo que se refiere a la erradicación y reducción de la pobreza y la realización del derecho a la alimentación.

14. Los observadores de los procesos globales están cada día más preocupados de las consecuencias que sobre la pobreza y el hambre tienen los procesos de mundialización. Las estadísticas son tan deprimentes que casi no tienen efectos sobre la opinión pública. Diariamente se publican casos y casos de situaciones extremadamente complejas y pareciera que el destino se cierne sobre millones de personas, sin ver solución alguna a su dramática situación. El nivel de complejidad de los fenómenos lleva muchas veces a la inacción y a encontrar inútil cualquier intento de reflexionar sobre estas materias. Sin embargo, regiones enteras del planeta se encuentran sin espacios de desarrollo, ámbitos posibles de crecimiento económico, o simplemente posibilidad de mantenerse en la supervivencia y en un mínimo equilibrio. Los países de más alto desarrollo ven con preocupación cómo las masas pobres buscan en la migración la solución a sus problemas y se dan cuenta con claridad de que el sólo hecho de cerrar las fronteras no es la solución ni a corto ni a largo plazo. Por su parte, las más altas autoridades económicas mundiales perciben que los sistemas de cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y en general los trasposos de recursos del primer mundo al tercer mundo, -los llamados proyectos de desarrollo- están en crisis o simplemente han fracasado. A nadie que siga con cuidado la prensa mundial, el debate académico y político, le cabrá duda que en estas

materias se requiere un esfuerzo muy profundo y sistemático de creación de nuevos paradigmas, de nuevas propuestas, de alianzas y compromisos diferentes. Las manifestaciones públicas y masivas que se han realizado en casi todas partes del mundo en los últimos años no son más que otra expresión de lo que ha señalado la Subcomisión hace ya muchos años, antes que estas manifestaciones se originaran, y que condujeron a fundamentar la existencia de este Foro Social.

A. El debate sobre los derechos Económicos, sociales y culturales en un mundo global

15. El Foro Social tiene por objeto central la comprensión de los derechos económicos, sociales y culturales en un mundo globalizado.

16. El informe del Relator Especial Danilo Türk (E/CN.4/Sub.2/1992/16) señalaba la "necesidad de establecer un enfoque amplio de los derechos humanos y de fortalecer los derechos económicos, sociales y culturales". Agregaba que "los cambios políticos y sociales producidos conducen a pensar que estamos precisamente en la época en que debe buscarse un enfoque unificado y equilibrado para la interpretación de las relaciones entre los dos principales grupos de derechos humanos" y agrega, citando a Henkin, que el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es ley, no solamente una exhortación y aspiración. Los derechos que reconoce son humanos, universales y fundamentales como los que figuran en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos". Estos planteamientos han sido el fundamento de la mayor parte de los estudios que se han realizado en la Subcomisión en los últimos años y debieran guiar los debates y estudios del Foro Social.

17. Los derechos económicos, sociales y culturales, por ello mismo, constituyen hoy un código global, vigente, aprobado solemnemente por los Estados, que entrega una base común para proyectar un trabajo de relaciones entre los sectores de mayor vulnerabilidad, los Estados y los actores no gubernamentales tanto del ámbito del mercado mercantil, industrial y financiero, como del mundo no gubernamental del desarrollo y la solidaridad internacional. Estos derechos deberían comprenderse como un conjunto de principios inspiradores para la construcción de un sistema de nuevas y mejores relaciones en el proceso de mundialización que ocurre en el mundo.

18. Frente a la mundialización de los mercados, de los sistemas de información, de las finanzas, y de las organizaciones de poder económico, social y cultural, surgen diversas formas de mundialización de la sociedad política y de la sociedad civil. Se habla comúnmente de "mundialización por arriba" y "mundialización por abajo", esto es, de las instituciones y organizaciones que expresan a la sociedad civil, a la multiplicidad de su diversidad y que también desarrollan un proceso de mundialización creciente³. La comprensión de estos fenómenos debería ser parte de la agenda del Foro Social.

³ El Foro Social Mundial, realizado en 2001 y 2002 en Porto Alegre (Brasil), es una clara demostración de lo que denominamos "mundialización por abajo". Allí se dieron cita numerosas redes de la sociedad civil mundializada, para discutir los efectos que sobre ellos tiene la globalización. El Foro Económico Mundial de Davos, realizado de manera circunstancial y especial en el año 2002 en Nueva York, es un espacio de debates diferente donde se reúnen principalmente las elites empresariales y financieras con las gubernamentales en un ambiente informal que permite percibir las tendencias que asume el proceso de mundialización. Es la

19. En el día de debate especial acerca de la "mundialización" en el 18º período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los participantes han señalado la necesidad de un conjunto de reglamentaciones tendientes a reducir los efectos negativos de la mundialización. Era necesario integrar las obligaciones en materia de derechos humanos en el funcionamiento de las instituciones financieras y comerciales internacionales y de señalar, demandar y exigir a las empresas transnacionales que se instalan en un país determinado cumplir con los derechos humanos (véase E/1999/22-E/C.12/1998/26). Esta preocupación, ampliamente compartida en numerosos órganos de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales, se debiera convertir en uno de los principales objetivos a conseguir en el Foro Social mediante la elaboración de propuestas que luego sean estudiadas por las instancias especializadas. El Foro Social debería, por tanto, ser una fuente de conocimientos, elaboración de propuestas y sugerencias en el área de los derechos económicos, sociales y culturales.

B. Estudio de las relaciones entre el comercio mundial globalizado, las decisiones que se adoptan por parte de los órganos multilaterales y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales

20. Las relaciones entre las "decisiones mundializadas" y la vida de las personas es cada vez más estrecha. Muchas decisiones son tomadas en cumbres, reuniones y asambleas globalizadas y competen al conjunto del mundo tanto en sus beneficios como también en los efectos negativos sobre sus poblaciones.

21. Uno de los asuntos de mayor importancia en el siglo que comienza, como es fácil de observar a través de las manifestaciones que se suman una a una en cada reunión globalizada, es la relación entre las decisiones que se toman al nivel de los Estados y órganos multinacionales o multilaterales acerca del comercio internacional, por un lado, y las consecuencias al nivel de los países, regiones, localidades y las personas, por otro. El Foro Social debería tender a convertirse en un espacio de diálogo en que se puedan analizar estos aspectos centrales que interesan a la comunidad internacional.

22. El octavo compromiso de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague (Cumbre Social) señalaba explícitamente "Nos comprometemos a velar por que los programas de ajuste estructural que se acuerden incluyan objetivos de desarrollo social, en particular, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social" y no actúen en detrimento de los más débiles" (véase A/CONF.166/9). Se podría señalar que este deseo expresado por la comunidad internacional es aplicable al conjunto de decisiones que se toman hoy en día en materia de comercio y finanzas. La Subcomisión ha debatido en los dos últimos años los informes de los Sres. Oloka-Onyango y Udagama en que esta materia se analiza en profundidad. El Foro Social debería entregar análisis de las diversas situaciones, propuestas y sugerencias a los órganos especializados en estas materias.

23. El Foro Social, sin perjuicio de lo que realizan otras agencias especializadas y tomando en cuenta sus elaboraciones, debería analizar la relación entre el empleo y las medidas

intención del Foro Social que los resultados o experiencias de estas instancias puedan ser debatidos y conocidos ya que expresan mundos sociales de gran importancia y que muchas veces no tienen contacto alguno.

internacionales de liberación de los mercados, desregulación de la mano de obra, cambio en las tarifas, exigencias de reducción presupuestarias de parte de la banca mundial y los organismos multilaterales. El análisis del empleo deberá contener un estudio de las consecuencias que ello tiene en las mujeres y los niños especialmente. Estos análisis de carácter economicofinanciero no tienen en este Foro Social un sentido en sí mismos, como podría ser el caso de su discusión en otros foros o reuniones especializadas, sino en su relación con los derechos humanos y en particular con los derechos económicos, sociales y culturales.

C. Pobreza y extrema pobreza en un mundo globalizado

24. La Cumbre Social señaló que "la lucha contra la pobreza y el fomento de medios de vida sostenibles constituyen una responsabilidad moral, política y económica de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional".

25. El Foro Social tendría que ser una instancia privilegiada para realizar el seguimiento de las situaciones de pobreza en el mundo, combinando las perspectivas económicas, comerciales y financieras con las políticas y morales propias de la perspectiva de los derechos humanos. La percepción de frustración de quienes hablan desde el ideal de un mundo más justo y la de quienes lo hacen desde la práctica económica cotidiana debiera ser superada en el ámbito de propuestas constructivas. Por esta razón se ha decidido centrar en esta materia la primera sesión, sin perjuicio del análisis desde un punto de vista más amplio de esta compleja cuestión.

26. Se ha establecido en numerosos órganos internacionales que hay decisiones económicas, comerciales y financieras que tienen como consecuencia el acrecentamiento de situaciones de pobreza, muchas veces en partes alejadas del mundo, en diversas regiones. El Foro Social debiera ser un espacio privilegiado para la comprensión de estos fenómenos interrelacionados, un análisis desde diversos puntos de vista y la búsqueda de soluciones.

27. La pobreza y extrema pobreza rural debiera ser un ámbito de la mayor preocupación del Foro Social, ya que, en particular en el Tercer Mundo, en ese ámbito se encuentran los niveles más altos de miseria. Es por ello que esta primera sesión del Foro Social quisiera especialmente analizar estas cuestiones.

28. La pobreza urbana, en particular en las grandes ciudades, es otro tema sobre el cual el Foro Social debería poner un nivel más alto de atención. La Subcomisión tiene numerosa documentación de sus relatores especiales acerca del derecho a la vivienda (véase, por ejemplo, el informe final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II) de Rajindar Sachar, E/CN.4/Sub.2/1995/12). Las resoluciones adoptadas por la Cumbre de Hábitat realizada en Estambul (Turquía) en 1996 y de los debates acerca del derecho a una vivienda adecuada deberían ser analizados en esta perspectiva más amplia aquí planteada: la globalización y el derecho a una vivienda adecuada (véase el informe del Relator Especial de la Comisión, M. Kothari, E/CN.4/2001/51).

D. La organización del comercio internacional y del sistema financiero y las actividades de las empresas e instituciones transnacionales y las entidades financieras multilaterales y sus consecuencias sobre la distribución de los ingresos a nivel nacional e internacional

29. La mala distribución de los ingresos a nivel nacional e internacional es uno de los factores de mayor desestabilización social y política, y un factor de desintegración social. Todos los estudios concuerdan en que la búsqueda de una mejor realización de los derechos económicos, sociales y culturales pasa por mejorar los niveles de equidad social y la manera en que reparten los bienes y servicios en la sociedad y entre las sociedades. Numerosos factores están afectando la mala distribución de los ingresos a nivel nacional e internacional. El Foro Social debiera constituirse en un espacio privilegiado para el análisis de estas relaciones y la propuesta de normas, planes y programas que permitan mejorar la situación de distribución de los ingresos.

30. El Foro Social deberá coordinar y nutrirse de las deliberaciones y logros del Grupo de Trabajo sobre los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales de la Subcomisión que en los últimos años ha avanzado en muchos aspectos ligados a esta cuestión. No cabe la menor duda que hay empresas tanto productivas como financieras que poseen una capacidad de acción muy superior incluso a los Estados y que muchas veces provocan impactos al nivel de la población de manera decisiva. El Foro Social deberá constituirse en un espacio privilegiado para establecer no sólo denuncias de situaciones económicas, sino también y principalmente normativas, principios de acuerdos, análisis de las mejores prácticas y principios reguladores capaces de transformar las actuales relaciones que normalmente son extremadamente perjudiciales para las poblaciones pobres.

31. La desarticulación de las sociedades, los complejos procesos de desintegración social son muchas veces consecuencias no previstas de decisiones económicas, comerciales y financieras. La crisis de muchos sistemas de integración social se transforma en uno de los peligros más agudos de conflicto y violencia. La Cumbre Social señaló en el cuarto Compromiso de la Declaración de Copenhague (A/CONF.166/p, cap. I): "Nos comprometemos a promover la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas, y que estén basadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como en la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidad, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas. En el Programa de Acción se señala la necesidad de contar con leyes y mecanismos eficaces para el logro de esta meta, asunto que debiera debatir el Foro Social.

32. El Foro Social desde esta perspectiva se construye como un espacio de "alerta temprana" de conflictos sociales y políticos, ya que como es bien sabido, muchos de ellos, si no la mayoría, se originan en situaciones de la naturaleza aquí tratada. La voz de los grupos de base, de las asociaciones de ciudadanos, de las ONG y de otros actores como intelectuales, académicos y pensadores tiene una importancia estratégica en señalar las situaciones con anterioridad a que se desaten procesos imparables de violencia y destrucción. El debate en un espacio público y oficial del sistema de las Naciones Unidas podrá ser eficaz en esta materia.

E. Análisis de las decisiones en materia internacional sobre los recursos básicos para la población, los servicios sociales fundamentales y, en particular, el derecho a la salud y la educación

33. Muchas decisiones a nivel internacional tienen consecuencias sobre los recursos básicos que las poblaciones requieren para su supervivencia, vida y desarrollo. El control y uso de los recursos naturales está cada vez más determinado por las decisiones que se toman en otros ámbitos. En la Subcomisión se ha debatido crecientemente el derecho al agua potable y el derecho a la alimentación, entre otros asuntos de una importancia central y fundamental. Las relaciones entre el goce de estos derechos y las decisiones económicas de actores públicos y privados debería ser una materia a tratar en el Foro Social.

34. Las decisiones internacionales de la economía mundializada, tanto privada como pública, conllevan muchas veces reducciones graves en los gastos sociales de los países. Tanto la Cumbre Social como muchas otras instancias internacionales han señalado la necesidad de velar por que el sistema de decisiones economicofinancieras no vulnere las débiles estructuras de servicios sociales, en particular en los países mas pobres.

35. El análisis de los gastos sociales en educación y salud debería ser un aspecto de relevancia en las futuras discusiones del Foro Social.

F. Análisis de las consecuencias de las decisiones en materia de comercio internacional, financiamiento y organización económica mundial y los grupos vulnerables, en particular, grupos minoritarios, pueblos indígenas, migrantes, refugiados, mujeres, niños y otros sectores de las sociedades afectados por estas medidas

36. La Subcomisión tiene por especial mandato el estudio de los grupos minoritarios, pueblos indígenas, migrantes, desplazados, mujeres, niños, refugiados y otros grupos de carácter vulnerable. La relación entre los procesos globales en el ámbito económico, del comercio, financieros y otros y los derechos económicos, sociales y culturales de estas poblaciones es de la mayor importancia y deberían constituir un tema de la agenda del Foro Social.

37. Independientemente de lo que realizan o debieran realizar los mecanismos especializados (por ejemplo el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a cargo de ese tema), el Foro Social debería abrir sus espacios a la discusión específica de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y su relación con estos grupos, a situaciones en que estos grupos vean vulnerados sus derechos económicos, sociales y culturales por la aplicación de políticas multilaterales o situaciones de empresas transnacionales, inversiones financieras y otras. El Foro debiera coordinar sus actividades con estas agencias o cuerpos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

G. La cooperación internacional multilateral y bilateral, pública y privada, al desarrollo y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales

38. La importancia de la cooperación internacional es otra de las características de la actual globalización. Las agencias estatales de desarrollo compiten con las agencias multilaterales públicas y las organizaciones de carácter privado o no gubernamental, han surgido en los últimos

años poderosas organizaciones que mueven recursos de gran envergadura. El debate sobre las características de la ayuda al desarrollo, de la cooperación internacional en el marco de los derechos humanos y de los derechos económicos, sociales y culturales debería ser parte del programa del Foro Social.

39. Los compromisos suscritos por la comunidad internacional en torno a destinar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la cooperación, las estrategias conocidas como la Iniciativa 20/20, las promesas y compromisos para reducir la deuda externa, en fin, numerosos temas de esta naturaleza serían objeto de este capítulo del programa en las futuras sesiones del Foro Social.

40. La relación entre ayuda humanitaria y derechos humanos es un aspecto de alta complejidad que preocupa cada vez más a la comunidad internacional. La ayuda humanitaria se ha transformado en un asunto de la mayor importancia hoy en día, estableciéndose enormes cadenas de ayuda en momentos de catástrofes, cataclismos naturales y en particular en crisis políticas y de violencia. Es evidente la importancia y necesidad de esta ayuda humanitaria en momentos específicos, sobre todo frente a situaciones de calamidades, geográficas o políticas, en el Tercer Mundo. Pero es también compleja la relación existente entre estas ayudas y sus consecuencias. No son pocas las veces que la ayuda internacional adquiere connotaciones políticas y alguna vez se ha usado como herramienta de presión. Muchas veces los métodos de hacer efectiva la ayuda internacional condicionan el desarrollo posterior del país o región. No pocas veces la ayuda coyuntural se transforma en permanente, destruyendo las producciones locales y desestabilizando a las sociedades tradicionales. Estos asuntos deben ser analizados a la luz de los derechos humanos, proponiéndose guías y estrategias a la comunidad internacional y a los órganos competentes.

41. El Foro Social debiera ser un espacio para conocer, proponer y plantear propuestas innovadoras en materia de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria y en general propender al aumento, en cantidad y calidad, de la cooperación internacional.

H. Seguimiento de los acuerdos alcanzados en materias sociales en las cumbres, especialmente en la Cumbre Social de Copenhague, y otras instancias internacionales sobre la relación entre el ámbito económico, comercial y financiero y la plena realización de los derechos humanos, y en particular de los derechos económicos, sociales y culturales

42. El Foro Social debería constituirse en un espacio de seguimiento anual de las decisiones que los Estados han tomado en las diversas reuniones globales que se han producido en los últimos años y en las reuniones formales de seguimiento y evaluación. El debate en estas materias permitirá realizar recomendaciones y aumentar el nivel de observación, por parte de una multiplicidad de actores, de las consecuencias de esas reuniones.

I. Indicadores sociales y económicos, estudios e investigaciones, y función que pueden desempeñar en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales

43. El debate acerca de los indicadores de derechos humanos y en particular de los derechos económicos, sociales y culturales ha tropezado con numerosos escollos. Sin embargo, numerosos organismos relacionados con las Naciones Unidas o pertenecientes a ellas han

avanzado en estas materias, llegando a constituirse algunos indicadores suyos en la base de políticas sociales en muchas partes del mundo, caso del Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

44. El Foro Social debería debatir los criterios con que se organizan los indicadores, proponer nuevas alternativas y buscar en los organismos especializados el apoyo suficiente para que los debates se realicen sobre una base de datos adecuada.

45. El Foro Social tendrá la capacidad de proponer estudios, solicitar investigaciones específicas a terceros, constituir equipos de trabajo y, en fin, canalizar propuestas en estas materias que parecieran sustantivas para lograr cambios y mejores condiciones de vida de amplios sectores de la población mundial.
